



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
<b>LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA BARDAS MAYORES DE 2M DEALTURA.</b>					
DESCRIPCIÓN:					
PERMITE INDICAR LA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN, MATERIALES CON LOS QUE SE REALIZARÁ LA CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LAS NORMAS QUE DEBE CUMPLIR DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES.					
FUNDAMENTO LEGAL:	CÓDIGO ADMINISTRATIVO EN SU LIBRO QUINTO, TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO SEXTO, ARTÍCULO 5063 VIGENTE DEL ESTADO DE MÉXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Croquis Firmados y Sellados, Boleta de Pago indicando Autorización de Licencia.			VIGENCIA:	6 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano.	SI	1	CÓDIGO ADMINISTRATIVO EN SU LIBRO QUINTO, TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO SEXTO, ARTÍCULO 5063 VIGENTE DEL ESTADO DE MÉXICO.		
Copia de Licencia de Uso de Suelo.		1			
Copia del título de propiedad.		1			
Copia de escrituras inscritas en el registro público de la propiedad.		1			
Copia de pago de predial actualizado	SI				
Constancia de zonificación autorizada.		2			
2 copias de croquis de construcción firmados por el ingeniero o arquitecto constructor y por el propietario del inmueble.	SI				
Cálculo estructural y de instalaciones, si así es requerido					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano.			CÓDIGO ADMINISTRATIVO EN SU LIBRO QUINTO, TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO SEXTO, ARTÍCULO 5063 VIGENTE DEL ESTADO DE MÉXICO.		
Copia de Licencia de Uso de Suelo.					
Copia del título de propiedad.					
Copia de escrituras inscritas en el registro público de la propiedad.					
Copia de pago de predial actualizado					
Constancia de zonificación autorizada.					
2 copias de croquis de construcción firmados por el ingeniero o arquitecto constructor y por el propietario del inmueble.					
Cálculo estructural y de instalaciones, si así es requerido					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	3 DIAS HABILES		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles a partir de la entrega total de la	



					documentación.
<b>COSTO:</b>	§ 5.75 pesos m <sup>2</sup> a disposición del Código Financiero del Estado de México <b>VIGENTE</b>				
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	TESORERIA MUNICIPAL				
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	NINGUNA				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE				

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
H AYUNTAMIENTO TMASCALTEPEC			Director de Desarrollo Urbano		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>			Director de Desarrollo Urbano		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Plaza Juárez		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	11
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Temascaltepec	
<b>C.P.:</b>	51300	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	09:00 a 16:30.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
	72-23-73-69-14.			d.u.temascaltepec2019@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No. 11
<b>COLONIA:</b>			<b>MUNICIPIO:</b>		
<b>C.P.:</b>		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	QUE SUCEDE SI CONSTRUYO SIN LICENCIA?				
<b>RESPUESTA:</b>	SE INICIA UN TRAMITE DE SUSPENSIÓN DE OBRA.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	TIENE UN COSTO EL TRÁMITE DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN?				
<b>RESPUESTA:</b>	SÍ, Y ES POR METRO CUADRADO.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	TIENE VIGENCIA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN?				
<b>RESPUESTA:</b>	SÍ, ES DE UN AÑO.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

<b>ELABORÓ:</b>  Arg. Eduardo Sánchez Nova NOMBRE COMPLETO	<b>VISTO BUENO:</b>  Arg. Rene Alvarez Torres NOMBRE COMPLETO	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> 10 / 06 / 2019.
---	--	---